



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1981

Expte. N° 510/81

VISTO:

Que en la ciudad de San Miguel de Tucumán se realizará el "Ier. Congreso Argentino de la Comunicación en Psicopatología", del 7 al 10 de Octubre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo del referido acontecimiento solicita / el auspicio de la Universidad;

Que han sido invitados a participar del mismo no solo profesio- nales del país, sino también del extranjero;

Que los temas a tratar en dicho Congreso: Neurosis, Psicosis, / Alcoholismo y Drogadicción, Análisis Existencial, Psicocine, Psiquiatría Bio- lógica, Psiquiatría Forense y Criminología, Trastornos Psíquicos en Niños y Asolescentes, son de interés para las actividades académicas de esta Casa de Estudios;

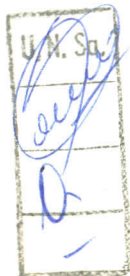
POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Ier. CONGRESO ARGENTINO DE LA COMUNICACION EN PSICOPATOLOGIA, que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 7 al 10 de Octubre del corriente / año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eubenia Valente*  
Prof. MARIA EUBENIA VALENTE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 401-81